



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

El Ayuntamiento de Sordillos, en sesión plenaria celebrada el día 29 de abril de 2019, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de control interno simplificado del Ayuntamiento de Sordillos, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Sordillos, a 9 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Julián Antonio Gutiérrez Román